

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2025

Señores

Todos los interesados

Ciudad

Asunto: Modificación No. 02 a la Solicitud de Información de Proveedores No. SIP-012-2025-FENOGGE – Factor multiplicador por regiones para interventorías a proyectos de SSFV.

Teniendo en cuenta que, por un error involuntario, se estableció en el numeral 5. Cronograma y canales de presentación de información del documento SIP, como hora de cierre de la actividad “Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido” las 11:59 horas del viernes 05 de septiembre de 2025 (es decir cerca del mediodía), cuando se pretendía otorgar plazo para el envío de cotizaciones hasta la 23:59 horas (es decir, cerca de la media noche) y considerando que hasta esta instancia del cronograma no se han recibido cotizaciones, se considera oportuno otorgar un mayor término a los interesados para que participen en la SIP buscando obtener un alto número de cotizaciones, para lo cual, el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGGE, se permite modificar el cronograma, específicamente para el hito de “Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido” el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores	Lunes 25 de agosto de 2025
Audiencia pública de socialización y aclaraciones a la SIP	Miércoles 27 de junio de 2025, a las 14:00 horas en el siguiente enlace habilitado: [REUNIÓN]
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones	Viernes 29 de agosto de 2025
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas	Martes 02 de septiembre de 2025
Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido	<u>Lunes 08 de septiembre de 2025, hasta las 23:59 horas</u>

Los demás aspectos no modificados en el presente numeral se mantienen vigente conforme lo indicado en la Solicitud de Información a Proveedores y sus respectivos anexos.

Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la presente modificación y será responsabilidad de los interesados en el proceso hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica el 4 de septiembre de 2025.


ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ
 DIRECTORA EJECUTIVA - FENOGGE

Elaboró: Sergio García Marín— Profesional Técnico - Subdirección Técnico-Energética 
 Yudy Liseth Rodríguez Hernández - Subdirección Jurídica – Subdirección jurídica 

Revisó: Johana Alexandra Rendón Vargas – Coordinadora de Estructuración 
 Gina Paola Cubillos Castañeda – Subdirectora Jurídica 